



## **INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROLES PERIODICOS DE EMISIONES ATMOSFERICAS DE LOS HORNOS CREMATORIOS, PARA LA EMPRESA PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA S.A. (PARCEMASA).**

### **EXPEDIENTE: 05/2024**

Con fecha 29 de septiembre de 2023 se otorga la renovación de la Autorización de Emisiones a la Atmósfera (AEA/MA/13/15) al Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA) siempre que la actividad y las instalaciones se ajusten a lo expresado en la documentación que acompaña a la solicitud presentada por el titular y a los condicionantes establecidos en la Autorización y en sus Anexos.

La concesión de la autorización que se otorgara conforme a lo establecido en el artículo 27 y siguientes del Decreto 239/201, de 112 de julio.

La actividad desarrollada en esta instalación "Incineración de cadáveres humanos o de restos de exhumación" se encuadra en el Grupo B y Código 09 09 01 00 según el Anexo del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero.

Según Anexo IV de la Autorización, la periodicidad de los controles externos durante el periodo de tiempo para el cual se concede la Autorización será cada 24 meses a realizar por Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental (en adelante ECCA) en el campo correspondiente y/o Laboratorio de ensayo acreditado por la UNE-EN-ISO/IEC 17025.

En cuanto a los controles internos, en su artículo 16, la norma dispone que cuando las entidades titulares de las instalaciones no dispongan de medios, como es el caso de PARCEMASA, los controles internos podrán ser realizados tanto por una entidad colaboradora como por un laboratorio acreditado bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 «Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración». En la realización de los controles internos serán exigibles los mismos requerimientos técnicos que para la realización de los controles externos, con una periodicidad de 12 meses.



Por todo ello PARCEMASA tiene la necesidad de contratar a Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental en el campo correspondiente y/o Laboratorio de ensayo acreditado por la UNE-EN-ISO/IEC 17025 para el servicio de los controles periódicos de emisiones atmosféricas de los Hornos Crematorios.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
Responsable del Área técnica y de Mantenimiento  
Fdo.: Francisco Gálvez Jiménez

